

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria Urgente
27-Enero-2.010
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día veintisiete de Enero del dos mil diez, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D. Francisco Martos Ortiz, D^a Trinidad Caracuel Romero, D. Jesús Membrilla Pérez, D^a Nuria Yáñez González, D. Juan Castro Jiménez, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D. Antonio Osuna Roperó, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque, habiendo faltado D^a M^a Araceli Cabeza Nieto.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria urgente y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobación proyecto obra F.E.I.L. 2.010.

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 80 del Reglamento de Organización, por parte de la Alcaldía se dio cuenta de las razones que motivaban la convocatoria.

- Presentación del proyecto el día 22 de Enero.
- Día 25; solicitud telemática adjuntando decreto 13/2.010 dictado al efecto.
- Día 26; a las 14,43 se recibe correo, no tramitación solicitud por falta acuerdo pleno. Necesidad convocatoria urgente pues mañana termina el plazo.

El señor Castro Jiménez, señaló que dada la importancia del asunto y la trascendencia del tema, no consideraba correcta la forma, ni el procedimiento empleado y por tanto no encontraba justificada la urgencia dado que dicha exigencia ya venía establecida en el decreto regulador, por lo que su grupo votaría en contra.

A continuación intervino el señor Marín Pérez, quien manifestó que su intención inicial era la de votar igualmente en contra, pero a la vista de las razones dadas, entiende justificada la urgencia, pero se abstendría en la votación, al igual que hará posteriormente cuando se presente el proyecto.

Dado que ninguno más de los asistentes solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la cuestión a votación solicitando el pronunciamiento expreso previsto en el artículo antes citado, obteniéndose 6 votos a favor de la urgencia, tres votos en contra, de los señores Castro Jiménez, Calero Fernández y Osuna Ropero y 1 abstención, la del señor Marín Pérez.

Una vez obtenido el pronunciamiento favorable, por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta y presentó el Proyecto de Adaptación de Local para Consultorio Médico en Carcabuey, redactado por D^a Antonia Nieto Córdoba, por importe de 300.553,31 Euros, pero que al superar el importe de la cuantía asignada y no ser admitido por la transmisión telemática, y siendo como es el deseo del Ayuntamiento de hacer frente a la parte respecto de la que no se obtenga subvención, los datos quedaban como sigue:

Ejecución Material.....	256.102,58
IVA.....	40.976,42
TOTAL.....	297.079,00

Continuó su exposición señalando que al igual que el pasado año, tenía previsto presentarlo en la próxima Comisión de Obras, junto al Pliego de Condiciones para la contratación y elevarlo posteriormente al Pleno, pero ante el requerimiento efectuado, entendía que se debería aprobar el proyecto y a tal efecto elevaba la propuesta correspondiente.

Abierto el diálogo, el primero en solicitar el turno de la palabra fue el señor Castro Jiménez, quien indicó que con independencia del procedimiento seguido y con el que mostró la disconformidad de su grupo, votarían en contra, al considerar que el proyecto presentado no responde a las exigencias del decreto y por tanto y por las mismas razones y motivos expresados en la sesión plenaria del 15 de Diciembre, su voto sería negativo.

Seguidamente intervino el señor Marín Pérez, para expresar que votaría la abstención, por las mismas razones y motivos expresados en la sesión plenaria del 15 de Diciembre.

Finalizado el diálogo, y sometida la cuestión a votación, los reunidos por 6 votos a favor, tres en contra, de los señores Castro Jiménez, Calero Fernández y Osuna Ropero y una abstención, la del señor Marín Pérez, prestaron su aprobación a la propuesta formulada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veinte horas y diez minutos y extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado